

Memorandum N° 62/2024 /Mecip

A : Dra. Nidia López de González, Directora
Dirección Nacional de Correos del Paraguay

DE : Laritza Cardozo, Coordinadora
Coordinación Mecip

OBJETO : observaciones de la CGR en Comité de Ética y Comité de
Buen Gobierno, Talento Humano

FECHA : 05 DE AGOSTO DE 2024



En la resolución 1067/23/DG/SG/Mecip se aprobó el código de Ética al respecto se señalan, algunas debilidades a ser consideradas al momento de la revisión del mismo. 1 no se evidenció la inclusión de los valores de integridad y transparencia alineados a la cultura institucional, 2.- se observaron los Acuerdos y compromisos éticos de 10 dependencias, no así de todas las áreas consignadas en la estructura organizacional. 3.-no se observó evidencia que compruebe que los Acuerdos y Compromisos Éticos fueron construidos de manera participativa y consensuada por los funcionarios de distintos niveles de la organización. 4.-no se observaron actas de reunión del comité de Ética que muestren el tratamiento de situaciones asociadas a la evaluación de incumplimientos por lo que, no se comprobó la habilidad de la institución para detectar y generar soluciones a los incumplimientos de los Acuerdos y compromisos Éticos.- 5.- se observó la publicación del documento en la página web institucional tomas fotográficas de evento de socialización, sin embargo no se comprobó el entendimiento y aplicación de todos los funcionarios. 6.- No se observó evidencia de seguimiento y evaluación de la gestión ética. -

En la Resolución 922/2020/DG/SG se aprobó el protocolo de buen gobierno publicado en la página web institucional, acción que no asegura el entendimiento y aplicación por parte de todos los funcionarios de la institución.

No se visualizaron evidencias de informe sobre resolución de controversias indicadores de buen gobierno, tampoco sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en el mismo.

En la resolución 1376/2023/DG/SG/DRH/MECIP, se aprobó la Política de Talento Humano sin incluir los valores de igualdad, imparcialidad economía eficiencia y eficacia, integridad y transparencia.

No se visualizó un informe de evaluación de la gestión del área de talento humano elaborado por la Auditoría Interna Institucional , a fin de verificar el cumplimiento de los procesos y políticas de gestión de talento humano asegurando que los procesos involucrados tengan en cuenta los valores de igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia y eficacia, integridad y transparencia.-

Atentamente,

LAC/MMTMC



wlc:
0508-24
12:29 hs